Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Escuela Gabriela Mistral
Una Comunidad de Aprendizaje y Buen Trato

Oficio Nº : **121**
Asunto : Insumos de Sanitización
A : Carla Fernandez Ayala, Directora departamento de Educacion
De : María Luisa Vergara Lazo (S), Directora Escuela Gabriela Mistral
Fecha : 12-09-2023

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

Área del PME	GESTION DE RECURSOS
Objetivo / Acción PME	MATERIALES E INSUMOS PARA EL CUIDADO Y BIEN ESTAR DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
Justificación del Insumo	LIMPIEZA E HIGENE DE DEPENDENCIA
Uso Real	SANITIZACION DE BAÑOS DEL PERSONAL Y ESTUDIANTES

Proveedor : **Distribuidora Manzano S.A**
RUT : **96.908.760-K**
ITEM : **410910**

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Monto Total
	Se adjunta Cotización		
	Total C/IVA		

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,

ESCUELA BASICA G. MISTRAL
DIRECCION
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
12 SEP 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

María Luisa Vergara Lazo
Directora (S)

Nombre	Carla Fernández	Hernán Ortega
Director	Director DAEM	Jefe Finanzas
Escuela Gabriela Mistral	Vº Bº	DAEM

Distribución:
_Sra. Carla Fernández, Directora Departamento de Educación Municipal

12 SEP 2023

25 SEP 2023



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
11 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7948 /
LA LIGUA, 10 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°121/2023 Esc. Gabriela mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de insumos de desinfección.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de insumos de desinfección, Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Distribuidora Manzano S.A., Rut: 96.908.760-k, por un valor total de $633.764.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE S.V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
11 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

COTIZACION N° 52246

Distribuidora Manzano S.A

RUT 96.908.760-K
Av. Brasil 2114, Valparaiso
Fonos :32-2155300 - FAX : 32-2227434

MANZANO
EXPERTOS EN HIGIENE

Cotizado Por : Alvaro Zamora
E-Mail : azamora@manzano.cl
Telefono : 94445294

Fecha 11/09/2023
Señores : *I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA*
Atencion : AREA DPTO. EDUCACION
Condiciones : Credito 30 dias
E-Mail Contacto : ligua_educacion@yahoo.es

R.U.T: 69050100-7
Validez Oferta : 11/10/2023

#	Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
1	OV250	TOALLA BLANCA PACK 2 ROLLOS DE 250 METROS OVELLA	50	CLP 9.250,00	CLP 462.500
2	1008876	TRAPERO DESINFECTANTE CITRUS 10 UNIDADES IGENIX	25	CLP 2.803,00	CLP 70.075

Total Neto Sin Desc. CLP 532.575

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORIA MUNICIPAL

IVA CLP 101.189
Total **CLP 633.764**

Impreso por SAP Business One
Autor Alvaro Zamora